


GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 5 DE JULIO DE 1768.

Alexandria 7 de Marzo de 1768.



El famoso *Ali-Beg* manda en este Reyno con un poder absoluto. Desde su triunfante vuelta del *Gran Cayro*, no le quedó que romper mas que cierta inteligencia, formada por muchos Grandes, con la mira de derribarle. Para conseguirlo, intentó urdir una traycion; pero considerando antes, que este medio aumentaria mas su desconfianza, y que empeñaria acaso á sus contrarios á tomar mayores precauciones, mudó de designio, y trató de ganar su confianza, manteniendo con ellos una amistad simulada. Muchos de los comprehendidos en la inteligencia cayeron en la red, asi como el Bachá que otras veces se habia dexado llevar ciegamente de sus artificios. Asegurado, pues, en la idéa, resolvió apoderarse de las Puertas de los *Arabes*, y *Genizaros*, lo que consiguió la noche del 28 del mes ultimo. El Bachá, informado de que *Ali* estaba yá en posesion del Castillo, y de toda la Ciudad, le embió un recado, preguntandole qué era lo que deseaba. *Ali* entonces le remitió una lista, que contenia hasta 30 de los principales del País, cuya proscripcion le pidió, los quales inmediatamente fueron conducidos á un destierro, sin hacer la menor resistencia por su parte. Yá poco tiempo antes habia obligado al Bachá á embiar en peregrinacion á la *Meca* á su *Kiaya*, á quien temia por su espiritu reboltoso; y desembarazado de esta manera de todos los obstáculos, dá la Ley al Reyno de *Egypto*, sin que persona alguna ose contradecirle; pero aún tiene otro paso mas dificil que dár, si quiere sacudir el yugo de la *Puerta*, y hacerse Soberano independiente de ella. Jamás ha habido exemplo de que los Grandes del *Cayro* hayan conducido su ambicion á tan elevado grado. No obstante, falta vér ahora cómo usará *Ali* de su despotismo. En lo demás, el Reyno goza de una perfecta tranquilidad; y en quanto al Comercio todos se li-

son-

songean, que esta reboolucion ha de ser para él de mas ventaja que perjuicio , si se atiende al cuidado con que *Ali* se emplea en quitar los abusos que hay , y hacer que las mercaderías se vendan á precios sómmodos.

Varsovia 2 de Junio de 1768.

A Qui se tienen noticias de que , informado el Coronél *Ruso Weiszman*, de que una parte de los Confederados de *Trembowol*, á las ordenes de Mr. *Borowslauski*, Camarero de *Alicx*, estaba en *Buczack*, embió un Destacamento de *Cosacos*, que le sorprendió, mató 20 hombres, hizo 6 prisioneros , tomó dos pequeñas Piezas de Campaña , un par de Timbales , y una parte de sus bagages : que otras Tropas de la misma Confederacion, mandadas por el *Staroste Potocki*, vinieron á atacar un parage nombrado *Podbayec*, que guardaba el mismo Coronél *Weiszman*; pero que despues de una vigorosa resistencia , que duró todo el dia , se retiraron á un Lugar vecino , en donde dicho Coronél los apretó tanto durante la noche, que les mató mas de 100 hombres, y entre ellos á sus principales Oficiales, apoderandose de seis Cañones , dos Morteros, y cantidad de Municiones ; y que muchos de los Confederados de *Barr*, á quienes los de *Trembowol* habian precisado á tomar partido en su servicio , aprovechandose de esta derrota, se pasan al de los *Rusos*.

El 25 del mes antecedente llegó aqui un Corréo *Ruso* con la noticia de que los Confederados habian sido otra vez sorprendidos, y batidos ; pero muchas personas miran estas voces como esparcidas expresamente por ellos, para ocultar los designios de algunos Magnates. Ha poco tiempo que la Iglesia *Lutherana* de *Lobschentz*, Ciudad situada en la *Gran Polonia*, fue reducida á cenizas ; y como se notó que el fuego habia prendido en el techo , el suceso dió lugar á suposiciones, cuyo motivo han podido justificar las presentes circunstancias. Se ha descubierto á tiempo una trama que los Estudiantes del Colegio de los *Jesuitas* habian formado. Esta debia executarse cierto dia de fiesta, despues de una Feria annual , á la qual acude ordinariamente una gran multitud de personas, casi todas *Católicas*. Actualmente hay en ella una fuerte Guarnicion *Rusa*, y si no se hubiera descubierto á tiempo, naturalmente habria sucedido una Scena muy trágica.

Habiendose ratificado los Tratados concluidos en la ultima Dieta, se ha embiado con dos Corréos á la Corte de *Petersbourg* la ratificacion de la República , y colocadose la de la Emperatriz de la *Rasia* en los Archivos del Reyno.

El Principe de *Repnin* entregó á la Corte el dia 29 del pasado , de par-

parte de la Emperatriz de *Rusia* una Declaración , á poca diferencia, semejante á la que publicó en la ultima Dieta. Estas dos Declaraciones se diferencian solo en que S. M. quiere en la ultima que se miran, y tengan como traydores á la Pátria todos los que se opusiesen á las conclusiones de esta Asambléa, en lugar que en la otra Declaración dice S. M. que mirará las acciones de los Confederados como otros tantos actos de hostilidad hechos á su Persona , y Estados , teniéndolos por sus enemigos declarados ; y que en las *Universales* habian procurado corromper sus propias Tropas , y sido los primeros á atacarlas, usando de violencia contra ellas ; y que asi , la Emperatriz , á quien personalmente toca este negocio , empleará todas sus fuerzas contra los Rebeldes , sin la menor conmiseracion. En consecuencia de esta resolucion , los Generales *Rusos Kerczertkow*, y *Apraxin* , que mandan en *Polonia* , han distribuído muchas Declaraciones de esta misma naturaleza. Antes de ayer se recibió la noticia de que el Conde *Potocki*, Staroste de *Trembowol*, habia sido enteramente derrotado , y puesto en huida cerca de *Halicx*: que apenas tubo tiempo de salvarse en una Barca , pasando al otro lado del *Niester* con la Condesa , su esposa, y algunos de los suyos : que habiendo los *Cosacos* que los seguian hecho fuego á la Barca, habian muerto dos, ó tres hombres que estaban á los lados de su esposo, y que el resto de su comitiva habia caído en poder de los *Cosacos*. Se espera que luego que se llegue al extremo de disipar esta Confederacion , y la de *Barr*, renacerá la tranquilidad por todas partes, viendo sobre todo que la *Puerta* formalmente se ha explicado que no les daría algun socorro , y que de pocos dias á esta parte se han recibido de la Corte de *Viena* seguridades de que no tomará parte alguna en las turbaciones de *Polonia*.

Viena 4 de Junio de 1768.

LOs Comisarios, establecidos por el Emperador, y encargados de exâminar la situacion de los negocios de *Ungría*, han tenido yá muchas Juntas, y se sabe que no solo imputan á los Ingenieros el mal estado de las fortificaciones del Reyno, sino á los Arquitectos. El Consejo de Comercio, en *Moravia*, ha distribuído, por orden de la Emperatriz Reyna , recompensas á diferentes empleados, que en este Marquesado han contribuído mucho con su zelo, y cuidado á adelantar la operacion de hilar la seda, y el hilo.

Hanover 10 de Junio de 1768.

EL Rey de *Prusia* pasó por aqui el Lunes ultimo á las 8 y media de la mañana, y al ruido del Cañon, dirigiendo su viage á sus Estados del *Baxo Rhin*. Antes de ayer á las 7 de la tarde llegó el Rey
de

de *Dinamarca* con una lucida Comitiva , baxo del nombre de Principe de *Travendahl* , yendo por *Lunebourg* , y *Celle* al Palacio de *Montbri-llant* ; y ayer S. M. , acompañado del Principe *Ernesto de Mecklembourg Strelitz* , examinó la Casa de placér de *Herrenhausen* , en donde se mantendrá hasta el Lunes próximo.

Londres 10 de Junio de 1768.

SU Magestad , acompañado de los Príncipes , sus hermanos , hizo el 6 de este mes en la llanura de *Putnay* la Revista de tres Regimientos de Infantería.

El *Nort-Briton* , que de algunas semanas á esta parte ha salido al Público , está lleno de expresiones muy fuertes contra los Miembros del Ministerio en general , y contra el Lord *Mansfield* en particular. Este Lord , Juez supremo del Tribunal del Banco del Rey , está en dicho Escrito acusado de parcialidad , y de injusticia en la Causa del Sr. *Wilkes* , y aun le vá á prescribir el modo con que debe conducirse en el mismo negocio : añadiendo que si se separa de esta fórmula , no se le podrá mirar sino como un violador de las Leyes. El Sábado ultimo hizo el Procurador General del Rey en presencia del Tribunal , junto en *Westminster* , la lectura del Num. 4. del nuevo *Nort-Briton* , afirmando que esta hoja se habia vendido públicamente. Todos los Jueces votaron inmediatamente , que se debia proceder segun las formas prescriptas por las Leyes contra el Autor , los Impresores , y los que publicasen esta Obra sediciosa ; pero el Autor aún no se ha descubierto.

Antes de ayer fue el Sr. *Wilkes* conducido á la Sala de *Westminster*. La querrela sobre la validacion de su proscripcion fue largo tiempo disputada ; y finalmente declararon unánimes los Jueces , que lo procedido en este punto habia sido irregular , y concluyeron revocando la Sentencia de contumacia , que contenia la proscripcion contra él. El Abogado General requirió inmediatamente al Juzgado , que pronunciase sobre las dos declaraciones de conviccion hechas por los Jurados contra el Sr. *Wilkes* , como Edictor del numero 45 del *Nort-Briton* , y de algunas Obras impías , y obscenas ; mas habiendo pedido el Sr. *Wilkes* , que se oyese á su Abogado la discusion de este punto , se difirió para el dia 14.

Aunque por la revocacion de la proscripcion haya adquirido el Sr. *Wilkes* el derecho de soltura baxo de caucion , él ha querido no obstante estar en la Carcel hasta la entera decision de su Causa. Para ir secretamente á la Sala de *Westminster* , y volver de ella á la prision , tomó varias precauciones , mediante las quales ha evitado todo

genero de desorden, y tumulto de la parte del Pueblo, que llenó las calles por donde creyó que debía pasar. Se dice que desde la noche habia estado trabajando con su Abogado en disponer la instruccion del Proceso, que él ha resuelto incrimar al Lord *Halifax*, la qual no habia podido formar por la circunstancia de su contumacia. Los Impresores, y repartidores de diferentes Números del nuevo *Nort-Briton*, denunciados al mismo Tribunal, están citados para oírlos, y responder á los cargos que les haga el Procurador del Rey, y el Decreto que ayer se publicó contra ellos les obliga á buscar cauciones.

Nápoles 14 de Junio de 1768.

Despues de haber estado nuestros Augustos Soberanos el Martes de la semana antecedente por la mañana en Compañia de sus Altezas Reales los Grandes Duques de *Toscana*, á bordo de una de las Fragatas *Florentinas* que se hallan en este Puerto, á las ordenes del Serenissimo Archiduque Gran Duque, y comido en ella, se transfirieron en una Góndola á la Playa de *Posilipo*; y parando poco antes de anohecer al pie de la *Mergelina*, gozaron de aquel ameno sitio, y tubieron la diversion de cenar á bordo de la misma Góndola. El siguiente dia Miercoles se repitió por la noche en la gran Sala de la Corte un magnifico Bayle, que se executó con igual lucimiento que los antecedentes festejos. La mañana del Jueves, Octava del *Corpus*, se vieron expuestos á la pública admiracion, en la gran calle de *Toledo*, y en el espacioso llano del Castillo nuevo, quatro magnificos elevados Altares, ricamente adornados de preciosas piezas de plata, erigidos por las Religiones *Teatina*, *Dominica*, *Casinesa*, y *Carmelitana*. El Rey vió desde un pequeño Mirador la Procesion del *Santisimo*, que salió de la Congregacion de Nobles, ordenada en el Atrio de la Real Iglesia de *Santiago* de los *Espanoles*, la qual pasó por delante de la Iglesia, y su distrito en la calle de *Toledo*, y prosiguiendo por la misma á Palacio, descendió por la del Palacio antiguo, y Hano del Castillo. No solo en cada uno de dichos Altares se dió tres veces la Santa bendicion al numeroso Pueblo, sino al pasar por delante de SS. MM. El acompañamiento fue muy numeroso, asi de la clase Militar, como del Régio Ministerio; y á mas de la triple descarga del Cañon del Castillo, se continuó por mucho tiempo el disparo de fuegos artificiales, que en la Cortina, y Baluarte del mismo estaban repartidos. SS. MM. pasaron la tarde del citado dia con sus Altezas Reales al gran Teatro de *S. Carlos*, en donde hubo un gran Bayle. No puede explicarse qual lucía mas en esta ocasion, si el rico ador-

adorno de los *Palcos*, en cuyos espejos reverberaban duplicadas las luces, ó el numeroso concurso de Caballeros, Damas de la Corte, y Nobleza de uno, y otro sexó, que asistió con obstentosa gala. En la Galería, formada sobre los *Palcos*, igualmente adornada, é iluminada, no puede ponderarse la multitud de expectadores que habia vestidos en Máscara. Dieron principio al Bayle SS. MM. y AA., que fue seguido de la Nobleza en el Parterre de dicho Teatro; y el de Máscara en la Galería, la qual formaba con el Parterre un solo plano, dividido unicamente de una bella Balaustrada, en que estaba la Orquesta. Duró el festejo hasta el dia, aplaudiendo generalmente todos tan Real magnificencia.

El Viernes siguiente fueron SS. MM. con los Serenísimos Gran Duques á vér el Real Sitio de *Capodimonte*, la Galería, y Biblioteca de aquel Palacio, y despues comieron en una habitacion del Bosque.

En el mismo dia tomó el Rey, y mandó tomar á su Corte el luto por ocho dias, con motivo de la muerte de *Luis Alexandro de Borbón*, Principe de *Lamballe*, hijo unico del Duque de *Penthievre*.

El dia de *S. Antonio de Padua* se vistió la Corte de Gala, por ser el nombre del Serenísimo Real Infante de España *D. Antonio*, hermano de nuestro Soberano, y de la Serenísima Real Infanta *Doña Maria Antonia*, Duquesa de *Saboya*, Tia de S. M.

Bastia 22 de Mayo de 1768.

HA llegado un Corréo de *París* con Pliegos de aquella Corte para este General, Marqués de *Marbeuf*, en los quales se le ordena disponga alojamiento para los 6 primeros Batallones que deben venir de *Provenza* á principios del mes próximo con el Teniente General Sr. de *Chauvelin*, y tres Mariscales de Campo, que han de estar á sus ordenes. Tambien han venido á esta Plaza tres Diputados de la República para dár, segun se dice, la posesion de este Reyno al referido Comandante *Francés*, y retirar el Archivo. Aquí se asegura, que el General *Paoli*, entre otras disposiciones, habia embiado Cartas circulares á las *Pieves* de que estén prontos á marchar todo nacional de edad de 15 hasta 60 años.

París 20 de Junio de 1768.

LOs dias pasados llegó de *Londres* el Principe de *Monaco*, y tubo el honor de cumplimentar al Rey.

El Navío de la Compañia de las *Indias* el *Beaumont*, entró en el Puerto del *Oriente* el 10 de este mes, el qual vuelve de la *China* con una cargazon muy rica. Por este Navío se ha sabido, que el *Praslin*, que

que la Compañía esperaba recibir con anticipacion de *Bengala*, se habia detenido en la Isla de *Francia*.

Madrid 5 de Julio de 1768.

EL Domingo 3 del corriente tubo su Audiencia de despedida del Rey el Excmo. Sr. *D. Sebastian Mocenigo*, Embaxador de la República de *Venecia*, y en ella se dignó S. M. armarle Caballero con las ceremonias acostumbradas. En el mismo dia tubo tambien su primera Audiencia el Excmo. Sr. *D. Juan Querini*, nuevo Embaxador de dicha República cerca de S. M., y puso en sus Reales manos las Cartas credenciales que le autorizan.

Habiendo tenido el Rey, con Extraordinario despachado por el Excmo. Sr. Conde de *Fuentes*, su Embaxador extraordinario en la Corte de *París*, la sensible noticia de haber muerto la Reyna de *Francia* el dia 24 del antecedente, ha mandado S. M. se vista la Corte de Luto por dos meses, que han empezado en este dia.

El Rey se ha servido conceder la Encomienda de la *Oliva*, en la Orden de *Santiago*, al Mariscal de Campo *D. Miguel de Irumberrri y Valanza*, Gobernador de la Plaza de *Cartagena*: La de *Fradel*, en la misma Orden, al Mariscal de Campo *D. Nicolás Bucareli*: La de la *Zarza*, en la Orden de *Alcantara*, al Brigadiér *D. Victorio de Navia*, Capitan del Regimiento de Guardias de Infantería Española, con pension de ocho mil reales vellon anuales á favor del Mariscal de Campo *D. Felix Gerónimo Buch*, Coronél del Regimiento Suíza de su apellido: La de *Monasterio*, en la Orden de *Santiago*, á *D. Luis de Aguilar*, Capitan del expresado Regimiento de Guardias Españolas, pensionada en seis mil reales vellon al año, á favor del Brigadiér *D. Felix Roca*, Coronél del de Dragones de *Numancia*: La de *Montalar*, en la Orden de *Calatrava*, al Brigadiér Conde de *Croix*, Comandante de la Provincia de *Tuy*: La de *Cullar*, en la Orden de *Montesa*, al Principe *D. Manuel de Salm*, Coronél del Regimiento de Infantería de *Brabante*, pensionada en ocho mil reales de vellon al año, quatro mil á favor de *D. Juan de Coleins*, Capitan del Regimiento de Guardias de Infantería *Walona*; y quatro mil al del Coronél *D. Gaspar de Nava*, Alcayde del Real Palacio de *Valencia*: La de *Castillo*, en la Orden de *Alcantara*, al Brigadiér *D. Jacinto Pazuengos*, Coronél del Regimiento de Caballería de *Borbón*; y la de *Aguilarejo*, en la Orden de *Santiago*, á *D. Oracio Borghesi*, Coronél del de *Montesa*.

Asimismo ha conferido S. M. el primer Regimiento de Infantería Ligera de *Cathaluña*, vacante por retiro de *D. Joseph Borrás*, al Tenien-

niente Coronel *D. Benito Panigo*, Capitan de Granaderos del de *Soria*; y el de *Suízos* de *D. Luis Reding*, que lo estaba por muerte del mismo, á *D. Justo Yanser*, Comandante de el del Baron de *Reding*.

Tambien ha provisto la Sargentía mayor del de Dragones de *Villaviciosa* en el Capitan del propio Cuerpo *D. Joseph de Espinasa*; y Compañía en el de Caballería de *Farnesia*, en el Capitan graduado *D. Joachin de Baraya*, Teniente del mismo Cuerpo.

S. M. se ha servido nombrar para la Dignidad de Capiscol de la Iglesia Catedral de *Barcelona* á *D. Phelipe Paysá*: Para la de Arcediano de *Villafranca del Panadés*, de la misma Iglesia Catedral, á *D. Joseph Generes y Matheú*; y para una Racion de la Santa Iglesia de *Toledo*, á *D. Antonio Tirado*, Capellan de Coro de la misma Santa Iglesia.

El Plan de los Granos del mes de Mayo de este año de 1768, se hallará donde esta Gazeta.

Gramatical Construcccion de los Hymnos Eclesiásticos, dividida en siete Libros por el orden del Breviario Romano: Explicacion, y medida de sus Versos. Tercera impresion. Corregida, y enmendada por Fr. Joseph de la Calzada, Lector de Sagrada Theologia, Religioso Descalzo de N. P. S. Francisco; se hallará en la Librería de Joseph Batanero, calle del Arenal, esquina á la de la Zarza. *Tratado de la Esfera, y Globo*. Obra muy conducente para instruir á la Juventud en el conocimiento de la Esfera, y partes que la componen: su autor *D. Estevan del Epino*; se hallará en casa de Escribano, calle de Atocha. *Duda contra certeza, y certeza contra duda*: su autor el Rmo. P. M. D. Juan Chrisostomo de Oloris, Monge Benedictino Cirtrantense. Otro: *Compendio de la Historia de la España Transfretana*, por *D. Joseph de Sagarra y Baldrich*; se hallarán en la Librería de Alfonso Martin de la Higuera, Gradas de S. Felipe el Real; y en Barcelona, en casa de Bartholomé Giralt, calle de S. Cayetano. *Diario Philosophico Médico-Chirurgico*, Coleccion de selectas observaciones sobre la Historia Natural, y el Exâmen del Discurso del Doct. *D. Andrés Piquer*, sobre la aplicacion de la Philosophia á los asuntos de Religion: su autor *D. Antonio Maria Herrero*, y *D. Juan Galistéo*; se hallará en la Librería de Juan de Esparza, Puerta del Sol. *Carta segunda de un Estrangero, en Idioma Francés, y Español*, escrita al Pueblo de Madrid para elogiar brevemente su Capital, y su Gobierno, y por consiguiente todo el Reyno: su autor *D. Pedro Contaut*; se vende en la Red de S. Luis, frente de la Carnicería, Casa Num. 21, Quarto principal, á real como su antecedente: la *Gramatica Española, y Francesa* á 12; y el *Retrato de la España moderna en Francés* á 8.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.